



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Almoloya de Juárez, México a 18 de marzo de 2021.

Número de oficio: MAJ/DOPyDU/CFER/151/2021.

Asunto: contestación a folio 00061/ALMOJU/IP/2021.

**ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

En atención al oficio No. PM/UT/186/2021 y para dar cumplimiento al Artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y dar seguimiento a la aclaración de la solicitud No. 00061/ALMOJU/IP/2020 recibida mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX):

"Para el municipio de Almoloya de Juárez los siguientes montos: Montos de actuación en adquisiciones, arrendamientos y servicios; tanto por adjudicación directa como por invitación restringida (Nivel Federal y Estatal) Montos de actuación en obras públicas y servicios relacionados con las mismas, tanto por adjudicación directa como por invitación restringida (Nivel Federal y Estatal) Lo anterior para el municipio de Almoloya de Juárez y; con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y/o el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021."(SIC)

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos 12 Párrafo Segundo y 59 Fracciones I, II y III informo a usted lo siguiente:

Por lo que respecta a Montos de actuación en obras públicas y servicios relacionados con las mismas, tanto por adjudicación directa como por invitación restringida (Nivel Federal y Estatal) para el ejercicio fiscal 2021 se trabaja actualmente en las etapas de planeación y presupuesto de cada una de las obras para su posterior clasificación bajo la modalidad de AD (Adjudicación Directa), IR (Invitación Restringida) y/o LP (Licitación Pública) acorde a los rangos de asignación presupuestal a nuestro Municipio.

Cabe hacer mención que dicha información no entra en los supuestos de reserva o clasificación de acuerdo a lo establecido en los Artículos 122, 128, 129, 130, 131, 132, 134 y 135 de la Ley de Transparencia.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**ARQ. CARLOS FERNANDC ELENO RINCÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



C.c.p. Archivo/Minutario
CFER/rve*

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano